

La comunicación para el desarrollo en la sociedad del conocimiento

LA configuración de la comunicación para el desarrollo (CPD) se inicia en el marco de la Duodécima Conferencia General de la Unesco, celebrada en París, Francia, el 09 de diciembre de 1962, en la cual se recomienda el nombramiento de un especialista para examinar, a partir de las conclusiones presentes en los tres simposios regionales realizados entre 1960 y 1962, el papel que juegan los medios masivos en la promoción del progreso económico y social.

El catedrático designado fue Wilbur Schramm, profesor para ese entonces de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Stanford, quién publica en el año 1964 el libro titulado *Medios masivos y desarrollo nacional*, con el cual establece un marco teórico de referencia para la implementación de la comunicación en los procesos de desarrollo social (Tito Hernández. 2009: 64).

Schramm analizará en su obra, tanto la problemática de la comunicación de desarrollo, como la comunicación de apoyo al desarrollo, trabajo que será complementado con los aportes de otros investigadores norteamericanos como Daniel Lerner y Everett Rogers, quienes centrarán sus análisis en las innovaciones tecnológicas y su impacto en la sociedad, determinando que el desarrollo se podrá alcanzar gracias a los avances de los medios de comunicación y, en particular, a través de su adquisición o consumo social.

Por otra parte, si bien es cierto que los estudios académicos de la comunicación para el desarrollo surgen a mediados de la década de los sesenta, no son menos importantes las iniciativas que se habían desarrollado diez años antes, una vez culminada la Segunda Guerra Mundial, por el gobierno de Estado Unidos.

Estas iniciativas estuvieron caracterizadas por dos ámbitos de acción bien definidos, el primero se ubica en 1945 y se fundamentó tanto en las teorías de la modernización existentes para la época como en las estrategias informativas implementadas por el gobierno norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial; y el segundo, surgió de la mano de la Industria Cultural norteamericana, en su interés de generar procesos masivos para la adquisición de bienes y servicios por parte de la sociedad estadounidense (Gumucio y Tufte. 2008).

Cabe recordar que la Segunda Guerra Mundial significó para los Estados Unidos, el poder experimentar una segunda revolución industrial al contar, una vez terminada la guerra, no solo con una infraestructura industrial intacta y totalmente desarrollada, sino con una extensa

Desde sus inicios, la concepción de la comunicación para el desarrollo social se ha visto enmarcada en el avance progresivo de la tecnología, conceptos e interpretaciones que han estado en una constante disputa frente a los diferentes paisajes culturales, políticos, económicos y por tanto sociales presentes, resultando hoy en día en su valoración desde el derecho a la comunicación como principal fundamento de la sociedad del conocimiento.

From the beginning, the concept of communication for social development has been framed in the progressive advance of technology, concepts and interpretations that have been in a constant dispute towards different cultural, political, economic and social scenes present, resulting nowadays in its valoration of the right of communication as main principle of knowledge society.

● BLAS FERNÁNDEZ



Estos conceptos y demás definiciones sobre la comunicación para el desarrollo permiten establecer que el desarrollo, y por tanto la comunicación, son efectos sociales que dependen de forma directa de procesos como el diálogo, la participación y el acuerdo social.

mano de obra calificada. Aparataje industrial que tuvo en muy poco tiempo la capacidad de transformarse, al pasar de la elaboración de equipos y elementos armamentísticos, a producir una gran variedad de productos destinados al consumo masivo, por una clase media en plena expansión.

Ahora bien, no es hasta la década de los 70 que la comunicación para el desarrollo vuelve a retomar su protagonismo, pero esta vez desde los países en vías de desarrollo, en especial latinoamericanos, desde los cuales estudiosos como Antonio Pasquali, Armand Mattelart, Ariel Dorfman, Luis Ramiro Beltrán, Bernal Sahún, Reyes Matta y otros, realizan una serie de observaciones y propuestas, al entender que la tradición de la perspectiva norteamericana realmente no generaba un desarrollo equitativo, sino que para los países de la periferia significaba un nuevo proceso de dependencia y dominación cultural.

Estos enfoques sufrirán una aproximación teórica a partir de los años 90, década en la que surge una nueva visión sobre la comunicación para el desarrollo, pero en esta ocasión fundamentada en el hecho cultural y particular de cada país, sustentada en la participación social como factor primordial e ineludible para cualquier proceso de desarrollo de la sociedad.

NUEVAS CONCEPCIONES

Las diferentes interpretaciones y enfoques sobre la comunicación para el desarrollo, han generado una gran variedad de conceptos, muchos de los cuales se fundamentan en definir los objetivos en cuanto a la selección, por una parte, de las necesidades sociales (comunicación para el desarrollo) y, por otra, de las estrategias que se deben implementar (comunicación para el cambio social).

Frente a estas distinciones, se puede señalar que cualquier definición sobre la comunicación para el desarrollo no pasa necesariamente por su explicación, sino que tiende a ser descriptiva, en torno a la conjunción de una serie de factores teóricos, metodológicos, tecnológicos, económicos, políticos, culturales, sociales y hasta individuales o personales, para su consecución.

A continuación se presentan algunos conceptos recientes, que permiten observar las principales interpretaciones o consideraciones de la comunicación para el desarrollo como concepto:

● El Primer Congreso Mundial de Comunicación para el Desarrollo, realizado en Roma en octubre de 2006, bajo el auspicio de la organización La Iniciativa de la Comunicación (Comminit), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Mundial (BM), definió a la Comunicación para el Desarrollo como:

Un proceso social basado en el diálogo usando un amplio abanico de instrumentos y de métodos. Se refiere también a la búsqueda del cambio a diferentes niveles que incluyen escuchar, construir confianza, compartir conocimiento y habilidades, desarrollar políticas, debatir y aprender para lograr cambios sostenibles y significativos. No se trata de relaciones públicas ni de comunicación corporativa (en Acunzo y Vértiz. 2011).

● En lo que respecta a la FAO, considerada por muchos expertos como la organización con la más larga tradición y experiencia en la comunicación para el desarrollo, establece:

La comunicación para el desarrollo es un proceso social basado en el uso sistemático y participativo de métodos e instrumentos de comunicación para facilitar el entendimiento y lograr consenso hacia una acción común para el desarrollo y el cambio social (en Boerger, Vera. 2010).

● Otra interpretación, pero esta vez desde la perspectiva de las prácticas sociales, la realiza María Elena Hermosilla, quién resalta que:

La comunicación para el desarrollo vendría siendo un aporte al ejercicio de fortalecimiento de la ciudadanía de los sujetos y grupos y una educación para la democracia, esa asignatura tan pendiente en la mayoría de los países de América Latina. Saber escuchar para poder hablar a otros; la tolerancia en la pluralidad; agudizar la capacidad de comprender a quienes son diferentes escuchando sus mensajes porque nos competen y pueden aportarnos a la vida y al desarrollo; expresar opinión desde los problemas vividos, testimonios de los actores de los procesos sociales. Son los aprendizajes que podemos realizar en la relación entre medios, mensajes y públicos (Hermosilla, Elena 2006).

Estos conceptos y demás definiciones sobre la comunicación para el desarrollo permiten establecer que el desarrollo, y por tanto la comunicación, son efectos sociales que dependen de forma directa de procesos como el diálogo, la participación y el acuerdo social. Al ser factores indispensables en torno a la generación de acciones o políticas, tanto locales como nacionales, para el acceso e implementación de los medios masivos y las tecnologías para la información y comunicación (TIC), en provecho de la sociedad, como herramientas fundamentales a favor del cambio y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

CAMBIOS DE ESCENARIOS

La evolución de la comunicación para el desarrollo, y por tanto sus enfoques, ha estado ligada de forma directa con los diferentes paradigmas sobre el desarrollo social que han surgido desde la década de los años 40, pudiéndose establecer tres etapas consecutivas (Servaes, 2000):

1. Enfoque de la modernización (desde 1945 hasta 1965).
2. Enfoque de la dependencia (desde 1965 hasta principios de los ochenta).
3. Enfoque de la multiplicidad (desde los años 80 hasta la actualidad).

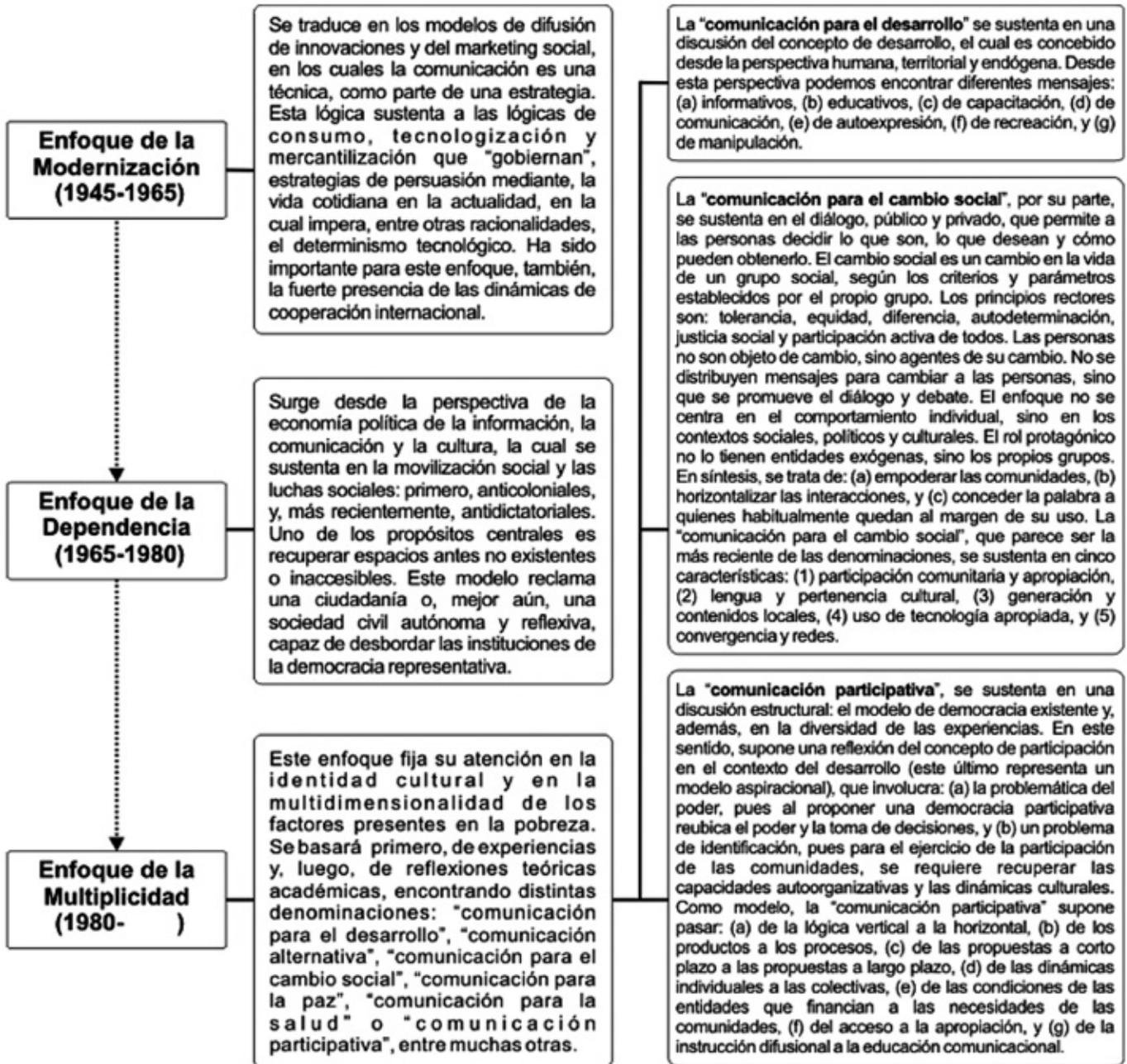
En ese sentido, se considera importante destacar las diferencias que propone Carlos del Valle (2007: 122-124), sobre cada uno de estos tres enfoques, los cuales se han organizado en la figura número 1:



(..) aunque muchas de las perspectivas sobre la comunicación para el desarrollo presenten un surgimiento cronológico desde los años 50, su progresión no debe ser entendida como una sustitución entre ellas, sino que actualmente se mantienen las discusiones y reflexiones a favor o en contra sobre los objetivos que persiguen

FIGURA I

PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS ENFOQUES DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO



Fuente: elaborado en base al texto de Carlos Del Valle (2007): "Comunicación participativa: aproximaciones desde América Latina".



(...) aunque muchas de las perspectivas sobre la comunicación para el desarrollo presenten un surgimiento cronológico desde los años 50, su progresión no debe ser entendida como una sustitución entre ellas, sino que actualmente se mantienen las discusiones y reflexiones a favor o en contra sobre los objetivos que persiguen (...)

De acuerdo con Jan Servaes, estas tres perspectivas del desarrollo permiten apreciar la presencia de cambios sustanciales en el pensamiento científico actual, identificando la siguiente evolución o enfoque mixto:

- Desde un enfoque más positivista, cuantitativo y comparativo hacia otro normativo, cualitativo y estructural.
- De procesos altamente prescriptivos y predecibles hacia procesos menos predecibles y orientados al cambio.
- Desde una perspectiva etnocéntrica hacia una visión doméstica y con ello a una perspectiva contextual y policéntrica.
- Del endogenismo (“culpar a la víctima”) al exogenismo (“culpar al forastero”) y, entonces, al globalismo y holismo.
- Desde un interés económico a un interés más universal e interdisciplinario.
- De un esquema de referencia nacional a una perspectiva internacional y, de este modo, a niveles de análisis combinados.
- De enfoques segmentados a más holísticos y, luego, a perspectivas orientadas a la resolución de problemas.
- De una estrategia integradora y reformista a opciones revolucionarias y con ello hacia una visión integral del cambio revolucionario y evolucionario.
- De una perspectiva del desarrollo administrado tecnocráticamente hacia enfoques participativos y de resolución de problemas (2000: 15).

En resumen, aunque muchas de las perspectivas sobre la comunicación para el desarrollo presenten un surgimiento cronológico desde los años 50, su progresión no debe ser entendida como una sustitución entre ellas, sino que actualmente se mantienen las discusiones y reflexiones a favor o en contra sobre los objetivos que persiguen, en cuanto a la identificación de las necesidades sociales y en especial, sobre las estrategias para atenderlas.

LOS NUEVOS ESCENARIOS

Por otra parte, todo este paisaje comunicacional obliga a realizar una serie de reflexiones sobre los espacios comunicacionales con el que cuenta el ciudadano común en la actualidad, y es que el surgimiento estrepitoso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), ha generado un proceso continuo de modificación de los modelos tradicionales de la comunicación y en especial de las formas de participación e interacción social.

Escenario que ahora se presenta no desde los ámbitos tradicionales de los medios masivos, sino de aquellos que en un momento fueron considerados como alternativos para la información y participación ciudadana, reunidos desde hace algunos años bajo la figura del ciberespacio o mundo digital.

Nuevos contextos sociales, que en palabras de Manuel Castells, son interpretados desde la noción de comunidades virtuales (sociedades red), las cuales, señala, se definen por compartir dos características culturales de gran relevancia:

La primera es el valor de la comunicación horizontal y libre. La actividad de las comunidades virtuales encarna la práctica de la

libertad de expresión a nivel global, en una era dominada por grandes grupos mediáticos y censuradoras burocracias gubernamentales. (...) El segundo valor compartido, surgido de las comunidades virtuales es lo que yo llamo conectividad autodirigida, o sea, la capacidad de cualquier persona para encontrar su propio destino en la red y, si no lo encuentra, para crear y publicar su propia información, suscitando así la creación de una nueva red (2001: 70-71).

Lo que ha significado, desde la aparición de los medios masivos, una nueva ruptura en las formas de como se establecen las relaciones sociales, en donde el tiempo y el espacio vuelven a expandirse, pero en esta ocasión sin límites aparentes para los consumidores de las nuevas tecnologías.

El creciente uso masivo de Internet y en particular de la telefonía móvil, está permitiendo a sus usuarios disfrutar de forma progresiva del supremo don de la ubicuidad, estar en todas partes y poder conectarse con todo el mundo en cualquier momento, el tránsito de la otrora aldea global (McLuhan, 1998) al nuevo ciudadano global, promotor y artífice de la floreciente cultura de Internet.

(...) cultura construida sobre la creencia tecnocrática en el progreso humano a través de la tecnología, practicada por comunidades de hackers que prosperan en un entorno de creatividad tecnológica libre y abierto, asentada en redes virtuales dedicadas a reinventar la sociedad y materializada por emprendedores capitalistas en el quehacer de la nueva economía (Castells, 2001: 77).

Tránsito cultural que ha trastocado de manera inconsciente uno de los valores más apreciados por generaciones anteriores, como es el sentido de privacidad o intimidad, violentado actualmente por la imperiosa necesidad de poseer una huella social (Bonnely, 2011), en donde el ciudadano común tarde o temprano estará en la obligación de presentarse, para impedir su aislamiento.

Cambios sociales que Manuel Martín Serrano (1990) ha analizado desde lo audiovisual, y que Marcelino Bisbal (2010: 142-143), redefine y sintetiza de la siguiente manera:

1. Han afectado la distribución y el uso del tiempo existencial de las personas. El tiempo de la persona dedicado al uso y consumo de los medios es otra práctica más entre las prácticas. Pero esta actividad suele ir ganado en tiempo relativo.
2. Además de la transferencia de tiempo, los medios de comunicación han recibido una transferencia de funciones comunicativas que antes se satisfacían por el contacto directo y la comunicación cara a cara.
3. Han afectado al empleo y disfrute de los espacios privados, y a su significado afectivo. Igualmente, el uso de los espacios públicos se ha visto alterado.
4. Han hecho posible el predominio de valores particularistas y etnocéntricos. Así mismo, hemos podido conocer de otras luchas,



Dentro del nuevo ecosistema comunicacional es importante destacar la reflexión que realiza Carlos Scolari, sobre la necesidad de ampliar el estudio de las mediaciones que generan los medios convencionales a las nuevas hipermediaciones sociales que están originado los medios digitales

reivindicaciones y sufrimientos a partir de la “transparencia” que imprime a los hechos, incluso involucrándonos a distancia.

5. Han establecido nuevas dialécticas entre las comunicaciones personales y las comunicaciones mediadas.
6. Han derivado en una vinculación de dos actividades que estaban separadas: el informar sobre lo que acontece, el intervenir en lo que acontece.
7. No han modificado en nada los factores que determinan la marginación comunicativa.
8. Han creado las condiciones tecnológicas y económicas para un reencuentro de las prácticas comunicativas audiovisuales y textuales.
9. Han culminado el proceso socioeconómico, que vincula la información para la comunicación, con todos los otros usos no comunicativos de la información.

Por otra parte, esta sobreexposición social, que es producto de la naturaleza humana de integración, ha originado una serie de nuevos ámbitos sociales enmarcados en la comunicación ciudadana y, en especial, nuevos perfiles profesionales desde la noción de los *social media* y su *community manager*; en los cuales es innegable la amplitud que manifiestan para la participación, información y conexión entre las personas, permitiendo relaciones más fluidas y precisas, pero con la condición personal de estar siempre expuesto y atento.

Circunstancia que, desde el campo de la comunicación para el desarrollo, puede generar la ilusión de ser una excelente oportunidad en la promoción de nuevos lugares para el encuentro y toma de decisiones en torno a necesidades concretas, por parte de grupos y comunidades organizadas.

Para lo cual, ya no solo se debe prever las limitaciones socioeconómicas que puedan afectar al acceso o disfrute de las nuevas tecnologías, sino hasta qué punto y de qué forma las personas estarán dispuestas a exponerse a través de los nuevos sistemas comunicacionales.

En ese sentido, Néstor García Canclini (1995) en el análisis que realiza sobre las modificaciones socioculturales que se vienen gestando en la mayoría de las sociedades, producto de la presencia dominante de los medios electrónicos, destaca el surgimiento de una *nueva escena sociocultural* promotora de comunidades virtuales o una sociedad en red, la cual se caracteriza por un redimensionamiento de las instituciones y los circuitos de ejercicio de lo público; la reformulación de los patrones de asentamiento y convivencia urbanos; la reelaboración de lo propio; la consiguiente redefinición del sentido de pertenencia e identidad, y en especial por:

El pasaje del ciudadano como representante de una opinión pública al ciudadano como consumidor interesado en disfrutar de una cierta calidad de vida. Una de las manifestaciones de este cambio es que las formas argumentativas y críticas de participación ceden su lugar al goce de espectáculos en los medios electrónicos, en los cuales la narración o simple acumulación de anécdotas prevalece sobre el razonamiento de los problemas, y

la exhibición fugaz de los acontecimientos sobre su tratamiento estructural y prolongado (en Bisbal. 2010: 144).

Circunstancia que en su momento se observó como un deterioro progresivo en la capacidad de las personas para participar y ocuparse de los asuntos de interés público, situación reiterada desde finales del siglo pasado por gran parte de los estudiosos de la comunicación, en torno al papel de los medios, las nuevas tecnologías, lo alternativo y el poder social, aspectos sobre los que Marcelino Bisbal desde la noción de la comunicación participativa realiza la siguiente reflexión:

A pesar de todos los errores que se han cometido en la llamada conquista y socialización del poder, hoy más que nunca la alternativa es ésta: asegurar la presencia del hombre para construir una sociedad participativa, que desarrolle el protagonismo real del hombre, que desarrolle su derecho a imaginar y crear, es decir, su derecho a la alegría de vivir y no sólo el justo derecho a tener más. Crear para una comunicación alternativa, donde la comunicación sea tan sólo una pieza de lo alternativo (Bisbal. 1987: 133).

Para Marcelino Bisbal el nuevo escenario comunicativo, está presentando formas inéditas de interactuar; la ampliación de los modos de relacionarse socialmente y hasta nuevas maneras de acceder a la información. Novedades que trascienden la visión instrumental y funcional que estos nuevos sistemas o medios digitales puedan estar incorporando en la vida de los ciudadanos, al estar suscitando cambios significativos en su dinámica social, que por los momentos solo se aprecian en el orden cultural-comunicativo (2010:169).

Dentro del nuevo ecosistema comunicacional es importante destacar la reflexión que realiza Carlos Scolari, sobre la necesidad de ampliar el estudio de las mediaciones que generan los medios convencionales a las nuevas hipermediaciones sociales que están originado los medios digitales, destacando que:

Si el estudio de las mediaciones proponía analizar las articulaciones entre las prácticas de comunicación y los movimientos sociales, las investigaciones de las hipermediaciones deberían salir de la pantalla para analizar las transformaciones sociales que el desarrollo de nuevas formas de comunicación está generando. La experiencia acumulada por las investigaciones etnográficas, los estudios culturales y la tradición comunicológica latinoamericana constituyen una amplia base desde la cual abordar estos procesos.

Las hipermediaciones, al reivindicar el rol activo del receptor, marcan otro nivel de continuidad con uno de los presupuestos fundamentales de la teoría de las mediaciones. Desmontar las visiones que sólo ven manipulaciones —ya sea en una telenovela o en un videojuego— y evidenciar la complejidad de los procesos de interpretación es una tarea teórica que los procesos de hipermediación vuelven a poner en primer plano.

Si los viejos televidentes, al convertirse en usuarios, se transforman y asumen un nuevo rol, también los viejos medios es-



(...) más que hablar de una sociedad global del conocimiento, lo cierto es que estamos ante sociedades locales del conocimiento, cada una con atributos y características particulares.

tán siendo reconvertidos a partir de su contaminación con los hipermedios. Además de facilitar los procesos de producción y distribución textual -por ejemplo creando redes y abriendo el juego a los usuarios-, las tecnologías digitales han aceitado -en el sentido de favorecer- las contaminaciones entre lenguajes y sistemas semióticos. Las consecuencias de estas dinámicas son impredecibles porque han hecho entrar en tensión al ecosistema generando una explosión de nuevas formas y experiencias comunicativas de las cuales, además, se habla mucho pero se sabe poco. (Scolari 2008: 116-118).

En este sentido, Carlos Scolari en base al trabajo desarrollado por Jesús Martín Barbero (1987), señala que si el estudio de las mediaciones exige el desplazamiento del objeto de estudio (los medios) para enfocarse en el análisis de los procesos sociales que estos realmente generan, el enfoque de las hipermediaciones demanda abandonar de una vez por todas, la fascinación por los medios emergentes, al observar la imperiosa necesidad de analizar actualmente los procesos comunicacionales no solo desde sus mediaciones, sino a partir de una perspectiva diferente, que demanda interpretaciones desde nuevos formatos y espacios de interacción social, como manifiesta a través del esquema presentado en la figura 2.

Podríamos resumir a continuación, de acuerdo a los planteamientos de Carlos Scolari, que este nuevo escenario de las hipermediaciones no se debe limitar al análisis de objetos-medios y sus novedades, sino preocuparse y ocuparse por el estudio de los procesos señalados, desde la perspectiva de una ecología comunicacional, donde los medios digitales son un factor más a tomar en cuenta para el cambio, participación y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN

A pesar del indudable avance que han significado los desarrollos tecnológicos en materia de información y comunicación social, la realidad es que estos han constituido en muchos países (dependientes o simples consumidores de tecnología), una ampliación del distanciamiento social, tanto digital como cognitivo para sus ciudadanos, al punto de establecerse la condición de info-ricos e info-pobres (Pasquali, 1998: 189) como nuevo factor de disparidad entre las clases sociales.

Actual escenario, en donde la atención para muchos expertos ya no se dirige solo a permitir un mayor acceso a la información por parte de los diferentes grupos sociales, función instrumental de la tecnología, sino que la información a la que estos grupos sociales acceden o difunden sea realmente significativa para las personas que los conforman.

Circunstancia que no es nueva, ya que desde décadas anteriores se ha visto fundamentada en la discusión entre el interés global por la cantidad (globalización) frente a la necesidad local por la calidad (glocalización) de la información con la que se está en contacto o se conoce diariamente, por lo que más que hablar de una sociedad global del conocimiento, lo cierto es que estamos ante sociedades locales del conocimiento, cada una con atributos y características particulares.

Al respecto, Carlos Delgado-Flores (2012: 229) destaca que son evidentes las variadas formas en el acceso y la percepción sobre las condiciones en que el nuevo escenario digital constituye un contexto para el desarrollo social, indicando que desde el ámbito latinoamericano la brecha digital se observa como un fenómeno extenso y relativo, por lo que propone una clasificación, basada en los principales contrastes entre las diferentes nociones y los desafíos que se esbozan para superarla en el continente, que se presentan a continuación:

FIGURA 2

ESQUEMA COMPARATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTES EN LOS PROCESOS DE MEDIACIONES E HIPERMEDIACIONES Y SUS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

MEDIACIONES	HIPERMEDIACIONES
Características del proceso	
Soportes analógicos.	Soportes digitales.
Estructuras textuales lineales.	Estructuras hipertextuales.
Consumidor activo.	Usuario colaborador.
Baja interactividad con la interfaz.	Alta interactividad con la interfaz.
Modelo difusionista uno-a-muchos fundado en el broadcasting (radio, televisión, prensa).	Modelo muchos-a-muchos fundado en la colaboración (wikis, blogs, plataformas participativas).
Confluencia/tensión entre lo masivo y lo popular.	Confluencia/tensión entre lo reticular/colaborativo y lo masivo.
Monomedialidad.	Multimedialidad/Convergencia.
Características de la investigación	
Se estudia la telenovela, el teatro popular, los informativos, los graffitis, etcétera.	Se estudia la confluencia de lenguajes y la aparición de nuevos sistemas semióticos.
Mirada desde lo popular (se investigan los procesos de constitución de lo masivo desde las transformaciones en las culturas subalternas).	Mirada desde lo participativo (se investigan la convergencia de medios y la aparición de nuevas lógicas colaborativas).
Espacio político territorial (constitución desviada de lo nacional-moderno).	Espacio político virtual (constitución desviada de lo global-posmoderno).

Fuente: elaborado literalmente del texto de Carlos Scolari (2008): Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva.



Jesús Martín Barbero desde el análisis del valor social de la información y el conocimiento, define el derecho a la comunicación como la facultad que poseen todos los ciudadanos o grupos sociales de acceder y producir información, así como el derecho a disfrutar del equilibrio en el flujo informativo proveniente de, y entre los diferentes países (...)

a. Brecha digital de acceso: “Es la perspectiva tradicional y se refiere al potencial contacto que puede tener o no un individuo con el mundo interconectado digital. Dependiendo del indicador que se desee manejar, se toma en cuenta si la persona no es usuaria de estas herramientas o no las posee”.

b. Brecha digital-cultural: “Manuel Castell define esta brecha al indicar que buena parte de la reserva de la gente para entrar en contacto con Internet la constituye su desconfianza tecnológica, debido a sus propias lógicas culturales. En este caso el grado educativo, o la proximidad a rutinas que generan la necesidad de navegar e interactuar con otras personas a través de computadoras, tiene un mayor peso a la hora de dejar a más gente del otro lado de la brecha aunque los costos de conexión fueran baratos y accesibles”.

c. Brecha digital de uso: “Este enfoque sí toma en cuenta exclusivamente el indicador de la cantidad de usuarios que se conectan a la red desde cualquier punto de acceso al menos una vez a la semana, con el cual se mide el acceso efectivo. Es el indicador más cercano al de *audiencia* que se aplicaba con otros medios de comunicación y fue incluido dentro de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* para 2015 por la ONU como acceso a nuevas tecnologías”.

d. Brecha digital etárea: “Dado que la edad influye en cierta forma en la apropiación tecnológica, tanto en la adquisición de nuevas prácticas y destrezas como en la comprensión de los nuevos lenguajes visuales que plantean los entornos digitales; esta perspectiva de brecha plantea que existen unos nativos digitales cuya juventud les permite crecer y formarse en un entorno en el que las TIC's les son familiares e imprescindibles, mientras que otras generaciones pasan a ser migrantes digitales que abordan la tecnología desde sus conocimientos y prácticas previas, que deben ser adecuadas”.

e. Brecha digital política: “Por regla general, los regímenes autoritarios y/o totalitarios, conocidos como los enemigos de la libertad de Internet, han desarrollado medidas políticas, económicas, de desarrollo o filtrado, que dificultan el uso y la participación de sus ciudadanos en el entorno digital”.

f. Brecha digital lingüística: “Es quizás la brecha más evidente pero menos tomada en cuenta cuando se habla de Sociedad del Conocimiento. La brecha lingüística nos habla de la cantidad de lenguas que se construyen por separado, reflejando aún más desigualdades que las económicas: las barreras de idiomas y las de desarrollo de software o plataformas en lenguas no dominantes van tejiendo una red fragmentada que requiere cada vez más puentes comunicantes” (Delgado Flores. 2012: 230-231).

La anterior clasificación permite establecer como uno de los principales desafíos para muchos países, especialmente latinoamericanos, el poder garantizar la generación de una sociedad del conocimiento fundamentada tanto en el desarrollo de capacidades tecnológicas

como en competencias comunicacionales para los ciudadanos, que posibilite no solo una mayor inclusión social, sino la integración progresiva entre inmigrantes y nativos digitales.

Aspectos que ponen de manifiesto, desde los diferentes ámbitos de la generación de conocimientos y la participación social, la necesidad imperante por un derecho a la comunicación, a través del cual los países menos desarrollados y sus sociedades puedan alcanzar una sociedad del conocimiento integral, que posibilite el surgimiento de individuos nativos digitales conscientes de los usos y funciones del Internet y sus contenidos, así como de naufragos e inmigrantes digitales capaces de acceder e incorporarse de forma regular en los diferentes entornos digitales que puedan estar presentes.

Desde esta perspectiva, el derecho a la comunicación se fundamenta en dos dimensiones principales. La primera, educativa: caracterizado en la formación de ciudadanos capaces de emplear los diferentes formatos y sistemas comunicacionales existentes o por existir; y la segunda, participativa: a través de competencias comunicacionales para la inclusión e integración social en pro de la edificación de un diálogo constructivo que beneficie a todos los miembros de la sociedad.

Jesús Martín Barbero desde el análisis del valor social de la información y el conocimiento, define el derecho a la comunicación como la facultad que poseen todos los ciudadanos o grupos sociales de acceder y producir información, así como el derecho a disfrutar del equilibrio en el flujo informativo proveniente de, y entre los diferentes países, estableciendo que:

El reconocimiento de esos nuevos derechos tiene a la base el valor que el conocimiento ha adquirido en la “sociedad-red”, como bien público primordial. Y de ahí entonces el otro derecho ciudadano a la comunicación pública del conocimiento que se torna aun más decisivo en las nuevas condiciones de hegemonía tecnológica del saber y de las presiones mercantiles sobre el proceso mismo de su producción y circulación. Lo que se busca salvaguardar es, al mismo tiempo, el derecho a que la sociedad pueda seguir contando con ese otro conocimiento que proviene de los saberes de experiencia social, y el derecho a que todo lo que concierne a las opciones y decisiones sobre desarrollo e inversión en investigación científica y tecnológica pueda ser objeto de información y debate públicos.

El derecho al conocimiento no es sólo el derecho al conocimiento que nos viene de los otros, sino también el derecho a nuestro propio conocimiento, el derecho a participar en la producción de conocimientos del mundo. Así como hay coproducción cinematográfica entre diversos países, así como hay coedición de libros entre muy diversas instituciones, así mismo debería haber coproducción de conocimiento. Y así ellos y nosotros podríamos ser coautores del conocimiento, Lo que se desdobra en el derecho de nuestros países a tener diversos tipos de conocimientos. O sea, a no ser barridos por una racionalidad occidental que nos impone su modo de conocer, empobreciéndonos terriblemente no sólo en lo económico sino en lo cultural (Martín Barbero. 2005: 3-4).



Pasquali destaca que solo serían válidas las normas y comportamientos relativos a una sociedad de la información, en la medida que no afecten o limiten derechos propios de la sociedad de la comunicación, al entender que el derecho a la información o expresión son elementos que integran, y no objetivos del derecho a la comunicación.

EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La sociedad del conocimiento busca como principal objetivo superar la tradicional visión instrumentalista y comercial de la información, a través de herramientas educativas que por una parte permitan a las personas el análisis, selección y descarte de la información de manera crítica, y por otra, aprehender los elementos realmente significativos y formadores de conocimientos que incidan en la mejora de la calidad de vida (Unesco. 2008: 17-18).

Frente a lo anterior, vale la pena cuestionar, cuáles objetivos de desarrollo pueden alcanzar tanto la información como el conocimiento sin la garantía de la socialización; al respecto Pasquali (2011) desde el análisis que realiza del derecho a la información, establece que la perspectiva de la sociedad de la información es una verdadera y manipuladora contradicción en los términos, ya que solo la comunicación permite la socialización, mientras que la información simplemente jerarquiza.

En este sentido, Pasquali destaca que solo serían válidas las normas y comportamientos relativos a una sociedad de la información, en la medida que no afecten o limiten derechos propios de la sociedad de la comunicación, al entender que el derecho a la información o expresión son elementos que integran, y no objetivos del derecho a la comunicación.

Distinción que finalmente pone de manifiesto León Olivé, en su discurso de apertura del foro: *El libro, la lectura y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento*, realizado en octubre de 2008, en la Universidad Nacional Autónoma de México, al señalar:

Es especialmente importante no reducir la idea de sociedad del conocimiento a una sociedad que dispone ampliamente de tecnologías de la información y la comunicación, porque eso puede llevar a la equivocada creencia de que el tránsito a una sociedad del conocimiento descansa en un incremento en el uso de artefactos tales como teléfonos móviles, computadoras, conexiones a Internet, libros y bibliotecas digitales y virtuales, y en las interacciones en ese nuevo espacio social. Lejos de ello, se debe poner el énfasis en la educación de las personas y en lograr las condiciones que garanticen el desarrollo de sus capacidades de aprovechar el conocimiento ya existente y de generar el conocimiento nuevo que se requiera para la solución de sus problemas y para la realización de sus planes de vida. De la misma manera se debe lograr la disponibilidad pública del acervo universal de conocimiento (Olivé. 2008: 7).

De esta forma, la sociedad del conocimiento desde el derecho a la comunicación, se presenta como un verdadero escenario democrático, incluyente y participativo, garante no solo de la libertad de opinión y expresión (artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948), que en la mayoría de los casos ha defendido los intereses de instituciones mediáticas y de la profesión del periodismo bajo la concepción de la libre empresa, sino del derecho y libertad de comunicar de todos los ciudadanos por igual, sin límites o restricciones artificiales de algún tipo, la cual debe ser la finalidad de

cualquier marco regulatorio en materia de comunicación y por tanto de desarrollo social.

Finalmente, es una gran contradicción observar cómo en nombre de promover la comunicación para el desarrollo, el derecho a la comunicación y por tanto la sociedad del conocimiento en el continente, un número significativo de países circunscriban sus normas y reglamentos a responder a la necesidad de ofrecer un espacio comunicacional para aquellos sectores y grupos sociales que tradicionalmente son ignorados, pero de qué sirve tener voz, si a la final nadie escucha, presta atención ni atiende los reclamos.

Después de cincuenta años, son aun vigentes las exigencias para que en el continente se generen de una vez por todas políticas públicas e instrumentos legales que realmente permitan la participación e integración de todos los sectores de la sociedad, lo cual dependerá, como se ha podido apreciar, de posibilitar una comunicación libre y plural para el desarrollo de la sociedad.

BLAS FERNÁNDEZ

Licenciado en Comunicación Social (UCV). Magister en Comunicación Social, mención Comunicación para el Desarrollo Social (UCAB). Coordinador académico de los postgrados en Comunicación Social de la UCAB.

REFERENCIAS

- ANCUZO, M., VÉRTIZ, M. (2011): *Tendencias y desafíos de la comunicación para el desarrollo rural en América Latina: la experiencia de la FAO*. Recuperado el 07-02-2012: <http://www.csdinitiative.org/view-document-details/15tendencias-y-desafios-de-la-comunicacion-para-el-desarrollo-rural-en-america-latina-la-experiencia.html>
- BISBAL, M., PASQUALE, N. (2010): "Sensibilidad, medios y cultura: reflexiones desde el consumo cultural". En: Jesús María Aguirre y Marcelino Bisbal, coordinadores: *Prácticas y travesías de comunicación en América Latina*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- BOERGER, Vera (2010): *Comunicación para el desarrollo y uso de redes para el manejo de agua*. Ciudad de Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- BONNELLY, Rafael (2011): *La huella social. Cómo los usuarios tomaron control de Internet*. Caracas: Ediciones de El Nacional.
- CASTELLS, Manuel (2001): *La galaxia Internet*. Barcelona: Editorial Areté.
- DELGADO-FLORES, Carlos (2012): *Educación para la sociedad del conocimiento en Venezuela. Educación para transformar el país*. Foro Cerpe. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.
- DEL VALLE, Carlos (2007): "Comunicación participativa: aproximaciones desde América Latina". En: *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación* (Redes.com), No 4. 113-130. Pensar la ciudadanía, transformar la ciberdemocracia. Recuperado el 18-02-

12: <http://www.revista-redes.com/ojs/index.php/Redes-com/article/view/1167>

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1995): *Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización*. México D.F.: Editorial Grijalbo.

GUMUCIO, A., TUFTE, T. (2008): *Antología de comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas*. La Paz: Consorcio de Comunicación para el Cambio Social.

HERMOSILLA, María Elena (2006): "Comunicación para el Desarrollo en América Latina: ¿Tiene aún sentido?" En el portal de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC). Toronto, Canadá. Recuperado el 19-09-07: <http://waccglobal.org/en/20063-communication-for-development-and-social-justice/592-Comunicacion.html>

HERNÁNDEZ, Tito (2009): *La función estratégica de la comunicación en el desarrollo sustentable. Xico, Veracruz. Un ejemplo de aplicación*. Tesis para obtener el Grado de Doctor en Comunicación. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Veracruzana. Veracruz, México.

MARTÍN-BARBERO, Jesús (2005): *Desafíos estratégicos de la sociedad de la información a nuestras culturas*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Esta conferencia hizo parte del "VI Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de los Países Andinos". Recuperado el: 22-06-12: <http://www.c3fes.net/docs/memoriasbarbero.pdf>

OLIVÉ, León (2008): *El libro, la lectura y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento*. Palabras de apertura del foro realizado en la Universidad Autónoma Nacional de México, con el patrocinio de Centro para el Fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal (Cerlalc). Recuperado el 01-03-12: http://www.cerlalc.org/Prospectiva/Leon_Olive.pdf

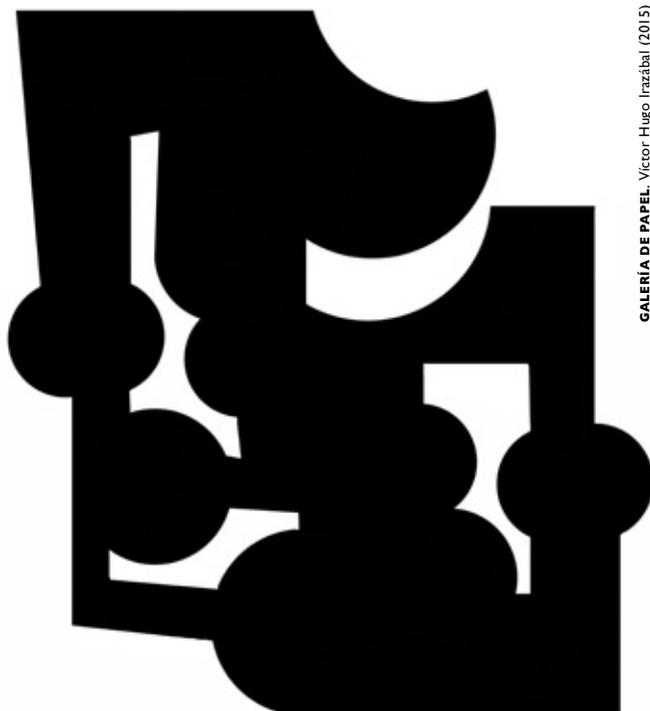
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008): *Indicadores de desarrollo mediático: marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social*. París: Unesco-Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).

PASQUALI, Antonio (1998): *Bienvenido global village*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

_____ (2011): "La comunicación mundo. Releer un mundo transfigurado por las comunicaciones". En: *Colección Espacio Iberoamericano*, N° 1. Zamora, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

SCOLARI, Carlos (2008): *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: Editorial Gedisa.

SERVAES, Jan (2000): "Comunicación para el desarrollo: tres paradigmas, dos modelos". En: revista *Temas y Problemas de Comunicación*. Año 8. Vol 10. Departamento de Ciencias de la Comunicación. Centro de Investigaciones en Comunicación (Cicom). Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.



GALERÍA DE PAPEL. Víctor Hugo Irazábal (2015)